

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas “modalidad libre” 2024-2025

Departamento de Relaciones Internacionales

Actualizado en julio de 2023

Índice:

1. Presentación	2
3. Requisitos académicos y otros	2
4. Duración de la movilidad	3
5. Destinos	3
6. Ayudas económicas	3
6.1 Beca Erasmus+	3
6.1.1 Indicaciones comunes	3
6.1.2 Estudios o prácticas en países del programa	4
6.1.2.1 Movilidades combinadas y otras casuísticas	5
6.1.3 Becas para estudiantes con necesidades especiales o con menos oportunidades	5
6.2 Beca Santander Erasmus+	5
6.3 Beca Mobint	6
7. Reconocimiento académico de las prácticas curriculares	6
8. Matrícula y otras tasas	6
9. Seguros	7
10. Proceso de solicitud	7
12. Aceptación/renuncia de las plazas	8
13. Contactos	8

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas “modalidad libre” 2024-2025

Departamento de Relaciones Internacionales

Actualizado en julio de 2023

1. Presentación

En esta convocatoria los estudiantes matriculados en estudios oficiales de UIC Barcelona pueden solicitar un intercambio en los siguientes programas:

Erasmus+ prácticas “modalidad libre”: Programa de movilidad impulsado por el Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación ([SEPIE](#)), con financiación de la Unión Europea (UE), y adherido a los principios de la [Carta ECHE](#). Pueden hacer prácticas en los países del programa indicados en el apartado “6. Ayudas económicas”. Las empresas podrán ser públicas o privadas¹. Disponible para todos los estudiantes de grado y máster oficial. Pueden ser [prácticas curriculares, extracurriculares o para recién titulados](#).²

2. Objetivo

En esta convocatoria se pueden solicitar movildades que se realizarán durante el curso académico 2024-2025, a excepción de las prácticas de recién titulados, que se podrán realizar hasta 12 meses después de que el estudiante se haya graduado. El estudiante que esté interesado en realizar unas prácticas de recién titulado, lo deberá comunicar al Departamento de Relaciones Internacionales antes del cierre de actas.

El objetivo principal de la movilidad internacional a través del intercambio académico es ofrecer a los estudiantes, mediante el aprendizaje en otros países, mejores competencias educativas, lingüísticas y culturales. La experiencia internacional requiere el desarrollo de capacidades como el compromiso, la adaptación, la flexibilidad y la inmersión cultural, que aumentan la empleabilidad y dotan a los estudiantes de una visión global e integradora.

3. Requisitos académicos y otros

El estudiante debe estar matriculado en UIC Barcelona en el curso en que solicita su movilidad. También tiene que estar matriculado en UIC Barcelona durante su movilidad (salvo en el caso de Erasmus+ recién titulados).

¹ Excepto [oficinas de la UE](#), delegaciones diplomáticas de España en Europa y organizaciones encargadas de gestionar programas de la UE, como las agencias nacionales (para evitar posibles conflictos de interés o financiación compartida).

² A parte de poder realizar prácticas de diferentes tipos dentro del programa Erasmus+, cualquier estudiante puede buscar prácticas también fuera de la UE y solicitar las becas disponibles. Deberá gestionar con su facultad el reconocimiento académico, si lo hubiera.

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas “modalidad libre” 2024-2025

Departamento de Relaciones Internacionales

Actualizado en julio de 2023

El estudiante será responsable de seguir y cumplir con las indicaciones y los plazos establecidos por su titulación, por el Departamento de Relaciones Internacionales y por la institución/empresa de destino en todo momento del proceso.

El estudiante deberá cumplir con los criterios y requisitos de prácticas de su facultad, cuando se trate de prácticas curriculares. Para más información, contactar con el coordinador de prácticas de cada titulación.

4. Duración de la movilidad

La duración máxima de la movilidad, por ciclo de estudio³, será de 12 meses.

A excepción de: Arquitectura, Medicina y Odontología que serán de 24 meses.

5. Destinos

El estudiante es responsable de buscar el centro donde realizará las prácticas. Para ello, tiene a su disposición las siguientes herramientas: [plataformas en línea](#), puede contactar con Alumni & Career Services, o consultar con su coordinador/a de prácticas.

6. Ayudas económicas

Todas las becas aquí mencionadas son compatibles entre ellas.

6.1 Beca Erasmus+

6.1.1 Indicaciones comunes

1. Ver la tabla de los países elegibles, y de las cantidades de la beca en la web.
2. La obtención de esta beca está sujeta a que UIC Barcelona reciba los fondos Erasmus solicitados por parte de la Agencia Nacional: la resolución suele ser en periodo estival.
3. La duración mínima de la movilidad física en otro país es de 2 meses (60 días).
4. La duración total de la movilidad, y posibles movilizaciones Erasmus+ anteriores, no podrá superar los 12 meses durante el mismo ciclo de estudios⁴.
5. La financiación máxima para prácticas será de 3 meses, aunque la movilidad pueda tener una duración mayor.

³ La educación superior se divide en tres ciclos: grado, máster, doctorado.

⁴ La educación superior se divide en tres ciclos: grado, máster, doctorado.

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas “modalidad libre” 2024-2025

Departamento de Relaciones Internacionales

Actualizado en julio de 2023

- a. Situaciones excepcionales: si la cantidad de fondos recibidos por parte de la Agencia Nacional Erasmus es menor a la solicitada por parte de UIC Barcelona, se podría dar la situación que el estudiante reciba menos meses de beca que la financiación máxima, ya que los mismos se repartirían equitativamente para cubrir a todos los estudiantes por igual.
 - b. Asimismo, si por el contrario, excepcionalmente existiese en el transcurso del curso académico un remanente de fondos dentro del presupuesto al que pertenece la movilidad y, según indicaciones de la Agencia Nacional Erasmus, se valoraría financiar un periodo más largo.
6. UIC Barcelona realizará los pagos de la beca según los datos bancarios que se indiquen en el convenio de subvención.
7. En el caso de número limitado de becas, se dará prioridad a:
 - a. Solicitudes entregadas dentro del plazo.
 - b. Solicitudes de estudiantes que no hayan realizado aún ninguna movilidad durante sus estudios en UIC Barcelona.
 - c. Solicitudes con destino confirmado (en caso de prácticas).
 - d. Solicitudes con mejor expediente académico.
8. Si el estudiante tiene nacionalidad extranjera, podrá realizar su movilidad en su país de origen.
9. La Beca Erasmus+ es compatible con la posible remuneración de la institución de destino.

6.1.2 Estudios o prácticas en países del programa

1. Cuando al estudiante se le asigne una plaza Erasmus+ en estos países (ver tabla), este obtendrá esta beca automáticamente, siempre y cuando:
 - Tenga un DNI o NIE español vigente durante toda su estancia de movilidad.
 - Entregue su solicitud de movilidad y el resto de documentos y datos solicitados por el Departamento de Relaciones Internacionales dentro de los plazos establecidos.
 - La tramitación de los documentos es responsabilidad del estudiante. El incumplimiento de sus deberes como participante podrá conllevar la retirada de la beca y devolución del importe percibido.
2. “Beca 0”: Todas las movilizaciones Erasmus+ que, por motivos presupuestarios no se puedan financiar, se considerarán movilizaciones Erasmus+ con beca 0. Sin embargo, los participantes se beneficiarán del estatus de estudiante Erasmus+ y deberán cumplir con todos los requisitos y obligaciones descritas en las bases de la convocatoria.

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas “modalidad libre” 2024-2025

Departamento de Relaciones Internacionales

Actualizado en julio de 2023

3. El estudiante puede recibir una ayuda adicional por realizar su viaje en un transporte sostenible (ej.: tren), de acuerdo con las cantidades establecidas por el programa Erasmus+. El importe aproximado es de 50 € (pago único) + hasta 4 días adicionales con la beca Erasmus+ para cubrir los días de viaje extra (cuando se tarda más de 1 día en llegar a destino). Para más información consultar a Relaciones Internacionales.

6.1.2.1 Movilidades combinadas y otras casuísticas

- Si el estudiante realiza estudios y prácticas simultáneamente, solo podrá recibir la beca de estudios.
- Si el estudiante solicita dos movilidades Erasmus para el mismo curso académico (de estudios y/o de prácticas), podrá recibir esta beca para una de las movilidades, y para la segunda, siempre que haya disponibilidad de fondos.
- Si el estudiante realiza una parte de su movilidad en línea estando físicamente en España, este periodo en línea no podrá ser financiado.

6.1.3 Becas para estudiantes con necesidades especiales o con menos oportunidades

El programa Erasmus+ tiene por objetivo promover la equidad y la inclusión facilitando el acceso de los participantes. Una persona con menos oportunidades es un participante potencial cuya situación individual de salud física y/o psíquica, social, cultural y/o económica le impediría participar en el proyecto o en la acción de movilidad sin un apoyo financiero adicional. Estos participantes podrán tener derecho a una subvención adicional para cubrir los costes suplementarios de su participación en las actividades de movilidad.

Ver situaciones que afectan a menos oportunidades y documentación requerida ([enlace](#)). La documentación aceptada para justificar el perfil de menos oportunidades será la emitida oficialmente por una entidad de la administración pública (en el nivel que corresponda) o, si procede, por un profesional cualificado. La acreditación del perfil por parte del participante se presentará a las instituciones cuando estas lo establezcan internamente en sus procesos de convocatoria de plazas.

6.2 Beca Santander Erasmus+

Los requisitos para la adjudicación de estas becas se encontrarán descritos en la plataforma del Banco Santander, una vez se haya abierto la convocatoria.

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas “modalidad libre” 2024-2025

Departamento de Relaciones Internacionales

Actualizado en julio de 2023

1. Fondos provenientes del [Banco Santander](#).
2. Para obtener esta beca, el estudiante tiene que tener una plaza de movilidad Erasmus+ asignada o un destino de prácticas en Europa confirmado, con reconocimiento académico.
3. El Departamento de Relaciones Internacionales asignará las becas disponibles a los solicitantes y estos serán los responsables de aceptarla o de rechazarla, en la plataforma del Banco Santander, dentro de las fechas establecidas.

6.3 Beca Mobint

1. Fondos provenientes de la Generalitat de Catalunya, [AGAUR](#) - MOBINT.
2. Para obtener esta beca, el estudiante tiene que tener una plaza de movilidad asignada, o un destino de prácticas confirmado, con reconocimiento académico, en cualquier país del mundo, menos España.
3. AGAUR determina los requisitos para asignar la beca.
4. AGAUR asigna las becas disponibles a los solicitantes y es responsable de la convocatoria que se publica cada curso.
5. El estudiante deberá gestionar la solicitud y todos los documentos directamente con AGAUR.
6. UIC Barcelona podrá proporcionar documentación de apoyo requerida, a petición del estudiante.

7. Reconocimiento académico de las prácticas curriculares

Los créditos y actividades llevadas a cabo durante la movilidad podrán convalidarse como parte de los estudios en UIC Barcelona, siempre y cuando el estudiante lo haya acordado debidamente con su facultad, antes de su movilidad, a través del *Training Agreement* (acuerdo de prácticas).

8. Matrícula y otras tasas

El estudiante deberá estar matriculado/a en UIC Barcelona cuando solicite esta movilidad, aunque realice la estancia como recién titulado/a.

Si se trata de prácticas curriculares con reconocimiento académico, también debe estar matriculado/a durante la movilidad. Todos los estudiantes matriculados en UIC Barcelona durante su movilidad y que tengan descuentos o ayudas especiales (por familia numerosa, diversidad funcional, la beca de excelencia u otras) las mantendrán también durante todo su periodo de movilidad.

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas “modalidad libre” 2024-2025

Departamento de Relaciones Internacionales

Actualizado en julio de 2023

El estudiante tendrá que asumir los gastos de alojamiento, manutención, viaje, visado, seguro y otros gastos personales, como también, en algunos casos, tasas administrativas o de equipamiento o material académico en la institución/empresa de destino.

El estudiante de prácticas debe tener en cuenta que, en algunos destinos, será considerado como trabajador y no como estudiante, y esto puede repercutir en los trámites administrativos y en cuestiones como alojamiento o transporte.

El Departamento de Acción Exterior y de Gobierno Abierto de la Generalitat de Catalunya ha creado unos manuales con información muy útil en lo que respecta a trámites burocráticos, visados, documentación, asistencia sanitaria, alojamiento, entre muchos otros temas. Podéis encontrar en este [enlace](#) toda la documentación disponible entrando en la delegación correspondiente.

9. Seguros

Antes de irse de movilidad, el estudiante debe demostrar que dispone de un seguro para su estancia.

Es **obligatorio**⁵ contratar el seguro OnCampus, compañía líder en seguros para asistencia en viaje para alumnos que realizan estancias de estudios en el extranjero con uno de los precios más competitivos del mercado y que cubre todos los requisitos mínimos que estipula UIC Barcelona:

- Accidentes
- Asistencia en viaje
- Asistencia médica
- Responsabilidad civil

10. Proceso de solicitud

El estudiante puede solicitar la beca Erasmus+ prácticas “modalidad libre”, en cualquier momento del curso, enviando un email al Departamento de Relaciones Internacionales. Se puede hacer aunque el estudiante aún no tenga su destino confirmado.

⁵ Solo se aceptará la exención de contratar este seguro, por una causa de fuerza mayor.

Ej.: que la universidad/empresa de destino donde se realice la movilidad obligue al estudiante a contratar un seguro propio. En este caso se deberá rellenar y enviar una instancia juntamente con la póliza que se haya contratado, para que se pueda valorar el caso.

Convocatoria de movilidad de Erasmus+ prácticas “modalidad libre” 2024-2025

Departamento de Relaciones Internacionales

Actualizado en julio de 2023

11. Adjudicación de las becas Erasmus+

A finales del curso académico, la Agencia Nacional de Erasmus (SEPIE) nos comunica el número de becas que se ha adjudicado a UIC Barcelona. A partir de ese momento, podremos confirmar a todos los solicitantes si son beneficiarios o no de una beca Erasmus+ prácticas, en orden de llegada de las confirmaciones de las prácticas.

En el caso de número limitado de becas, se dará prioridad a:

1. Solicitudes de estudiantes con destino confirmado, que no hayan realizado aún ninguna movilidad Erasmus+ durante sus estudios en UIC Barcelona.
2. Solicitudes con destino confirmado.

12. Aceptación/renuncia de las plazas

Si en cualquier momento del proceso, el estudiante no sigue interesado en obtener la beca que ha solicitado, debe informar al Departamento de Relaciones Internacionales lo antes posible.

Se recomienda no reservar viajes, pagar reservas de alojamiento, etc. antes de haber recibido la carta de aceptación desde la institución de destino. Si el estudiante quiere preparar su viaje con antelación, se recomienda contratar un seguro de cancelación.

13. Contactos

- Relaciones Internacionales Campus Barcelona: exchange.bcn@uic.es
- Relaciones Internacionales Campus Sant Cugat: exchange.scu@uic.es